ACTA DE INICIO

En Aguazul Casanare, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025, se reunió el Dr. **JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO**, en su calidad de Supervisor por parte del hospital y la señora **DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ**, Identificada con cédula de ciudadanía número 35.196.856 expedida en Chía, Representante Legal de **ESTACION SERVINARE E.U.**, con NIT. No. 844.003.030-7, como contratista del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 172 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025**, con el fin de suscribir el acta de inicio de ejecución contractual de acuerdo a lo siguiente:

No. DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 172 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	**ESTACION SERVINARE E.U.**
NIT. No.	844.003.030-7
R/L	**DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ**
C.C. No.	35.196.856 EXPEDIDA EN CHIA
OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M, GASOLINA, LUBRICANTES Y ACEITES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000.00)
FORMA DE PAGO:	EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES MENSUALES, EL CUAL SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE GALONES DE COMBUSTIBLE SUMINISTRADO POR EL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS, LO CUAL DEBE IR SOPORTADO POR 1. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN QUE SE HAYAN SUSCRITO ENTRE EL SUPERVISOR Y CONTRATISTA. 2. FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO 3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. 4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.5. PARA EL ÚLTIMO PAGO, SE REQUIERE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA, EN PESOS COLOMBIANOS, O A TRAVÉS DE CONSIGNACIÓN EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE, O EN FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE CHEQUE, 30 DÍAS DESPUÉS DE LA RADICACIÓN DE LA FACTURA. NOTA: SIN EL CUMPLIMIENTO DE TALES REQUISITOS, LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE SE ENTENDERÁ COMO NO PRESENTADA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE LOS DESEMBOLSOS SE DEBERÁ VERIFICAR EL VALOR POR ÍTEM DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CONTRA LOS VALORES UNITARIOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA REFLEJADO EN SU OFERTA ECONÓMICA, MONTOS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL

	PROPONENTE LOS ERRORES OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA, DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE DERIVEN DE DICHOS ERRORES OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR ALEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.
SUPERVISOR:	JEFE DE OFICINA DE GESTION DEL AMBIENTE FISICO Y TECNOLOGICO.
PLAZO INICIAL:	**DIEZ 10 MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS**
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE FINALIZACIÒN:	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2025.
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. PDI - 192 – 27 DE ENERO DE 2025
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR – 191 – 06 DE FEBRERO DE 2025
No. DE PÒLIZA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA POLIZA N° 625-47-994000001483, AMPAROS DE CUMPLIMIENTOS DESDE 06/02/2025 HASTA 15/06/2026 Y CALIDAD Y CALIDAD DEL BIEN DESDE 06/02/2025 HASTA 15/06/2026.

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 172 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025.**

2. El plazo de ejecución del contrato es **DIEZ 10 MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS** de contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de iniciación debidamente firmada.

3. El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.

4. El contratista ha cumplido con los requisitos de legalización.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO
Jefe De La Oficina De Gestión del
Ambiente Físico Y Tecnológico
Supervisor

DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ
R/L ESTACION SERVINARE E.U.
Contratista

Elaboró:
Maicol Oswaldo Rodríguez
Profesional de apoyo